

A los diecinueve días del mes de noviembre del año 2015,
siendo las cuatro horas, y 30 minutos en el local de la Facultad
de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Periodística de la
Universidad de San José de Flores, bajo la presidencia del Dr.
Decano F. P. SOHAN LEURIDAN HUYS y con la asistencia de
los señores profesores Dra. Isabel Amicta González, Dr. Emilio
Salazar Fernández, Dr. Alan Antonio Padroni Horinovich, Mg. Oscar



Alberto Gutiérrez Santolalla, Lic. Alex Sauter Chocano. De los alumnos: Stéfani del Rincón, Raúlka Tuesta, Carol Marilyn Faver Laboni, Caterina Victoria, Vilqueste Trujillo.

Con el quórum de regimiento, el Señor Decano dio inicio a la sesión, actuando como secretaria del Consejo, la Mg. Marita Solizcano Castro, Secretaria de la Facultad quien leyó el acta de la reunión anterior, que fue aprobada sin observaciones.

En la sección Despacho, el Señor Decano presentó la relación de expedientes de Grados y Títulos Profesionales de las tres Escuelas, fue aprobado en su totalidad.

A continuación pasó a la orden del día.

1- El Director de la Sociedad de Postgrado de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, con Oficio 053-15-76. ha solicitado se apruebe la modificación y actualización del Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Turismo Modalidad Virtual, los mismos que regirán a partir del año 2016.

2- La Comisión de Disciplina para alumnos ha presentado el informe CDA - FCCCTP OC 019-15, referente a los alumnos Pérez Ampuero, André Biomar e Ingávaro Menaya, Andrea Elizabeth, ambas del II ciclo del Instituto de Alta Cocina y Gastronomía, los mismos que deben ser sancionados con la suspensión de dos ciclos, por la falta grave cometida en el cumplimiento de los deberes del estudiante, contemplado en el artículo 121 del Reglamento General.

3- La Comisión de Disciplina para alumnos ha presentado el informe CDA - FCCCTP OC 020-15, referente a la alumna Áviles Jack, Janies Pizarro, con Número de matrícula 2015112749 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, por FALTA GRAVE cometida en el cumplimiento de sus deberes de estudiante, habiendo utilizado una tarjeta de crédito de su compañero de clase sin autorización. La Comisión de Disciplina para alumnos sugiere la suspensión de dos ciclos.



4- Se ~~jefe~~ la Oficina administrativa, con Of. 077-15-OA-F-CC.CC.TyP, le presentado una relación de Activos de la Facultad, para dar de baja, por haber sido donado por convenio.

Acuerdos:

Primero.- Fue aprobado por unanimidad la propuesta del Director de la Sociedad de Postgrado de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, para que se apruebe la modificación y actualización del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Turismo Hotelero Virtual, los mismos que regirán a partir del año 2016.

Segundo.- Fue aprobado por unanimidad el informe CDA-FCCCTP DC 016-15, referente a la alumna Polo Lim, aka Evelyn de la Escuela Profesional de Psicología y la sanción de suspensión de un ciclo académico.

Tercero.- Se aprobó el informe CDA-FCCCTP DC 020-15, referente a la alumna aviles gara, zenifer Marayma, con código de matrícula 2015112749 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, por la falta grave cometida en el cumplimiento de sus deberes de estudiante, habiendo utilizado una tarjeta de crédito de su compañero de clases sin su autorización y la sanción de suspensión de dos ciclos.

Cuarto.- Se aprobó, dar de baja, la relación de Activos de la Facultad, presentada por la jefa de la Oficina administrativa, con Of. 077-15-OA-F-CC.CC.TyP. por haber sido donado por convenio.

Sin más temas que tratar siendo las diecisiete horas se levantó la sesión.